

La Floresta, 4 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 266 /2022

ACTA N.º 027/2022

VISTO: la actividad a realizarse el día viernes 7 de octubre, en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGA, denominada “Monitoreos del Cangrejal del Solís Chico”

RESULTANDO: Que con motivo de la presencia de alumnos, docentes y funcionarios de la Intendencia en la misma, se hace necesario brindar una merienda para los participantes de dicha actividad.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 27, de fecha 4 de octubre 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2800, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda en actividad a realizarse el día viernes 7 de octubre en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGA, denominada “Monitoreos del Cangrejal del Solís Chico”.

2 -Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



Néstor P. Amotispé
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
concejal